

## FOMENTO DE LA INTEGRACION SOCIOLABORAL

El proyecto Fomento de la Integración Sociolaboral tiene como objetivo la inserción socio laboral y el desarrollo de los Itinerarios Individualizados de Inserción. El colectivo de atención son las personas refugiadas, solicitantes de asilo y otras personas al amparo de la Ley de Asilo.

A través de este proyecto pretendemos dar continuidad a las acciones correspondientes al apartado de las acciones de formación, inserción laboral e itinerarios de inserción que se ejecutaron durante la realización del proyecto ENEAS EQUAL.

El objetivo del proyecto se centra en las características de cada persona y su situación, dotar a las personas solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional de las habilidades necesarias que les permitan desenvolverse en el medio de la sociedad de acogida así como promover su proceso de inserción socio laboral en condiciones de igualdad. En este sentido, se tendrá una especial consideración el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Los itinerarios de inserción sociolaboral cuentan con un sistema de ayudas económicas que permite atender el abanico de necesidades de los/as solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional en riesgo de exclusión o situación de vulnerabilidad.

Resumen de actividades:

- **ANÁLISIS DEL ENTORNO** - identificar las ofertas de empleo en el ámbito geográfico próximo, con el objetivo de adecuar los itinerarios de inserción y las acciones formativas a las demandas reales del mismo
- **TUTORIAS GRUPALES:** Se ofrece una *orientación inicial* acerca de los principales recursos del entorno en materia de empleo junto a un primer diagnóstico socio-laboral la detección y posterior captación de algunas de las personas usuarias beneficiarias del

Programa “Fomento de la Integración Sociolaboral” en base a unos criterios previamente definidos.

- **ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL**, en los que se contemplan los aspectos personales y laborales de las personas destinatarias de las actuaciones, tratando de descubrir y potenciar las posibilidades de cada participante, poniendo a su alcance la formación más adecuada, desde un enfoque individualizado. Contempla las siguientes fases:

- Realización de una *entrevista ocupacional*, a fin de elaborar un diagnóstico de la situación de la persona, así como sus necesidades y capacidades para incorporarse al mercado laboral. Esta entrevista es personalizada, con el fin de, mediante la elaboración de su perfil profesional, detectar las necesidades de cada usuario y así poder ofrecerle la ayuda que precise para su mejor integración en el mercado laboral.

- *Diagnóstico*: análisis del entorno e identificación de las demandas de empleo: garantizando la adecuación de los itinerarios de inserción y de las acciones formativas a las demandas reales del mismo.

- *Diseño y seguimiento de los itinerarios*: la metodología empleada siempre irá centrada en formar, cualificar, o reciclar profesionalmente a los participantes atendiendo a sus necesidades y capacidades, y diseñando un itinerario consensuado y en el que se tenga en cuenta su formación previa, su experiencia laboral, sus actitudes, junto con otros aspectos psicosociales que pudieran incidir en el proceso fomentando la autonomía del participante en la búsqueda de empleo favoreciendo así el éxito en el cumplimiento del objetivo del participante en el Programa.

- **ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL**: se utilizarán tutorías individualizadas de seguimiento, apoyando la autonomía de las personas. Orientación dirigida al desarrollo de habilidades y estrategias para la búsqueda de empleo, informando acerca de los derechos y deberes en el ámbito de legislación laboral y extranjería.
- **ACCIONES DE PREFORMACIÓN Y FORMACIÓN OCUPACIONAL**: estas acciones tendrán como objetivo proporcionar conocimientos sobre el mercado laboral español, legislación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, alfabetización

informática, aprendizaje del idioma, etc. En cuanto a la formación ocupacional, se diagnosticará la necesidad acorde al itinerario planteado, a la demanda laboral existente y a los nuevos yacimientos de empleo.

- **FORMACION EN PRÁCTICAS:** se establecen acuerdos y convenios para formación en prácticas. Las prácticas tienen como objetivo aumentar el grado de conocimiento del / la participante en un oficio, así como de la realidad del mercado laboral, desarrollando habilidades y pautas de conducta adecuados en un equipo de trabajo.
- **INTERMEDIACION LABORAL:** la metodología utilizada se basa en captar empresas que necesiten personal. Esto permite crear redes de colaboración estable que faciliten la inserción de las personas beneficiarias.